



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

DEFINICIÓN:

La GIRA INTERCLUBES BOGOTÁ, es un programa deportivo perteneciente al COMITÉ INTERCLUBES, dirigido a niños golfistas con edad hasta los (18) años, con un nivel de juego y un ánimo de competencia permanente, acorde con los parámetros fijados por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

OBJETIVOS:

La GIRA INTERCLUBES DE BOGOTÁ tiene como objetivos:

GENERALES:

- ❖ Formación y educación en valores ciudadanos y deportivos enfocados hacia un mayor rendimiento dentro del golf infantil y juvenil de los clubes que conforman el Comité Interclubes de Golf y/o los clubes o zonas que el Comité invite.
- ❖ Incentivar la práctica del golf competitivo de una manera gradual cumpliendo con los objetivos propuestos.

ESPECÍFICOS:

- ❖ Fomentar el trabajo en equipo y sentido de pertenencia de los jugadores
- ❖ Lograr una mayor integración entre los jugadores infantiles y juveniles de los clubes que conforman el Comité Interclubes.
- ❖ Incentivar una sana y responsable competencia.
- ❖ Crear los diferentes torneos donde se desarrollen las habilidades competitivas de los jugadores: (Internos, Paradas, Preparación al Nacional y otros torneos afines).
- ❖ Formar jugadores que sean íntegros en el campo de juego y en su comportamiento.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

DEBERES DEL COMITÉ INTERCLUBES:

El Comité Interclubes tiene grandes responsabilidades en la promoción del golf infantil y juvenil como instrumento formativo y educativo, donde se conozcan los parámetros que lo diferencian del golf profesional.

Los puntos a tener en cuenta desde el seno del Comité son los siguientes:

- ❖ Realizar actividades encaminadas a fomentar el desarrollo de los valores, objetivo principal de este programa, con criterios de calidad educativa y formativa.
- ❖ Buscar la sana diversión y satisfacción de los niños y jóvenes.
- ❖ Realizar y supervisar con estricto cumplimiento las competencias programadas.
- ❖ Elaborar un ranking por categorías y publicarlo regularmente.
- ❖ Tener un mecanismo de comunicación idóneo y permanente.
- ❖ Tener actualizadas las bases de datos de todos los jugadores infantiles y juveniles de los clubes, Instructores, jefes de las oficinas de deportes, comisarios de golf y miembros del Comité Infantil si lo hubiere.

DEBERES DE LOS DELEGADOS

- ❖ Asistir a las reuniones mensuales
- ❖ Coordinar y supervisar los torneos Internos
- ❖ Entregar resultados en las fechas programadas.
- ❖ Participar activamente en las Paradas de la Gira Interclubes y ser Director de la parada de la Gira que se juegue en su respectivo club.
- ❖ Motivar la práctica del golf infantil y juvenil en sus clubes.
- ❖ Conseguir dentro de su club personas voluntarias que puedan apoyar y trabajar en los eventos que ejecute el Comité.

DEBERES DE LOS INSTRUCTORES

Los Instructores de golf desempeñan un papel esencial, como modelo de formación de los golfistas infantiles y juveniles. Sus responsabilidades son:

REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

- ❖ Buscar la capacitación y acompañamiento de otros profesionales (psicólogos, nutricionistas, preparadores físicos) que le puedan ofrecer una asesoría.
- ❖ Conocer las funciones del Instructor de golf como educador y como formador.
- ❖ Establecer con sus alumnos el cumplimiento de objetivos para mejorar destrezas, más que para obtener resultados.
- ❖ Incentivar la sana diversión.
- ❖ Ser un modelo de comportamiento como persona y como Instructor.
- ❖ Supervisar los Torneos Internos y Paradas de la Gira, con el propósito de evaluar las debilidades y fortalezas de sus alumnos.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Su función es de vital importancia y se requiere:

- ❖ Favorecer la participación deportiva, sin poner obstáculos e imposiciones personales.
- ❖ Informar a los niños la importancia y beneficios de la práctica del golf.
- ❖ Animar a la participación deportiva y al logro de resultados bajo parámetros deportivos y principios éticos.
- ❖ Actuar como modelo que lleva una vida activa y saludable.
- ❖ Darle al jugador el soporte necesario para que cumpla con el compromiso de formación deportiva y humana.
- ❖ Respetar las normas y condiciones de cada competencia.
- ❖ Motivar a sus hijos a lograr los objetivos propuestos por el Comité Interclubes.
- ❖ Ser padres; no instructores, psicólogos, ni preparadores físicos, sin tener los previos conocimientos.
- ❖ Respetar y confiar en el trabajo de los Instructores y del Comité Interclubes.

DEBERES DE LOS NIÑOS

- ❖ Cumplir con el programa de entrenamiento propuesto, para fortalecer sus destrezas y habilidades, complementando con preparación física y psicológica.
- ❖ Trazar un plan de trabajo con su Instructor para el logro de metas a corto, mediano y largo plazo.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

- ❖ Participar en los Internos programados para cada categoría.
- ❖ Usar el uniforme reglamentado por cada uno de sus respectivos clubes.
- ❖ Participar en los talleres y clínicas programados.
- ❖ Cumplir con los reglamentos de las competencias.
- ❖ Respetar a sus Instructores, Delegados y compañeros de juego.
- ❖ Asistir a las competencias los dos días programados.

NOTA: Si un jugador se retira sin causa justificada habiendo iniciado la Parada, **NO** podrá participar en la siguiente Parada.

DEBERES DE LOS CLUBES

- ❖ Prestar el campo de golf dos días de un fin de semana, por lo menos UNA VEZ cada DOS (2) años para las Paradas a partir de las 11:00 am., sin restricciones.
- ❖ Atender adecuadamente los Internos, Paradas y torneos que se organicen en el club, poniendo a disposición las personas indicadas y la logística necesaria para el éxito de la competencia.
- ❖ Promover a través de la oficina de deportes la colaboración y comunicación directa y permanente con el Comité Interclubes.
- ❖ Enviar y tener actualizadas las bases de datos de todos los jugadores infantiles y juveniles del club, instructores, jefe de la oficina de deportes, comisario de golf y miembros del Comité Infantil si lo hubiere, al Comité Interclubes de Bogotá.
- ❖ Publicar los resultados de las diferentes Paradas.
- ❖ Marcar adecuadamente los campos, para los torneos organizados por el Comité.
- ❖ Colaborar con el Comité Interclubes en el trámite de pago por concepto de multas que generen aquellos jugadores, que incumplan con algunas de las notas escritas en el presente reglamento.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos jugadores socios de un Club afiliado al Comité Interclubes de Golf de Bogotá, los hijos de quienes tengan Handicap por la Federación Colombiana de Golf, y los jugadores que en su debido momento el Comité autorice.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

A partir de la categoría 10 años, todos los participantes deben tener índice expedido por la Federación Colombiana de Golf.

NOTA: JUGADOR QUE SEA SOCIO DE DOS CLUBES SIMULTÁNEAMENTE, DEBERÁ PARTICIPAR POR EL CLUB DE DONDE POSEA SU INDICE DE LA FEDEGOLF, DESDE EL INICIO DE LA TEMPORADA HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA.

CATEGORIAS: CATEGORÍA HASTA 9 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 10 años al 2 de septiembre de 2018.

CATEGORÍA 10-11 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 12 años al 2 de septiembre de 2018.

CATEGORÍA 12-13 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 14 años al 2 de septiembre de 2018.

CATEGORÍA 14-15 AÑOS: Jugador o jugadora que no haya cumplido 16 años al 2 de septiembre de 2018.

CATEGORÍA JUVENIL: Jugador o jugadora que no haya cumplido 19 años al 2 de septiembre de 2018.

CANCHAS

CATEGORIA HASTA 9 AÑOS

Esta categoría se debe jugar en canchas formadas por cuatro (4) hoyos par tres (3), cuatro (4) hoyos par cinco (5) y diez (10) hoyos par cuatro (4). En caso de no contar sino con canchas de nueve (9) hoyos, se deberá tomar la mitad de las cantidades anotadas. Las canchas utilizadas deben tener una longitud mínima de 3.200 yardas y máxima de 4.000 yardas y las longitudes de los hoyos deben corresponder a las siguientes medidas:

Par	Damas	Caballeros
3	70 a 80 yardas	80 a 100 yardas
4	200 a 210 yardas	210 a 230 yardas



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

5	280 a 300 yardas	301 a 320 yardas
---	------------------	------------------

En ningún caso los hoyos formados para ésta categoría, podrán atravesar lagos de más de treinta (30) yardas. Cuando no sea posible esquivar éstos azares se podrán repetir hoyos.

CANCHAS

CATEGORÍA HASTA 9 AÑOS

La categoría hasta 9 años jugará así:

DAMAS: Marcas Anaranjadas

Longitud mínima 3.200 yardas, máxima 3.700 yardas.

CABALLEROS: Marcas Amarillas

Longitud mínima 3.500 yardas, máxima 4.000 yardas.

CATEGORIA 10-11 AÑOS

La categoría de 10-11 años jugará así:

DAMAS: Marcas Verdes

Longitud mínima 4.200 yardas, máxima 4.700 yardas.

CABALLEROS: Marcas Negras

Longitud mínima 4.800 yardas, máxima 5.300 yardas

CATEGORIA 12-13 AÑOS

La categoría de 12-13 años jugará así:

DAMAS: Marcas Grises

Longitud mínima 5.300 yardas, máxima 5.800 yardas

CABALLEROS: Marcas Blancas

Longitud mínima 5.900 yardas, máxima 6.200 yardas

CATEGORIA 14-15 AÑOS

La categoría de 14-15 años jugará así:

DAMAS: Marcas Rojas

Longitud mínima 5.800 yardas, máxima 6.300 yardas



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

CABALLEROS: Marcas Azules

Longitud mínima 6.700 yardas, máxima 7.500 yardas

CATEGORÍA JUVENIL

La categoría Juvenil jugará así:

DAMAS: Marcas Rojas

Longitud mínima 5.800 yardas, máxima 6.300 yardas

CABALLEROS: Marcas Azules

Longitud mínima 6.700 yardas, máxima 7.500 yardas

Sin embargo las anteriores distancias, pueden estar sujetas a modificación, de acuerdo con las características de las canchas que nos sean prestadas para las diferentes paradas.

'CADDIES'

Los jugadores de las categorías hasta 9, 10-11 años deben llevar 'caddies' en todas las etapas del Torneo. Los 'caddies' deberán estar registrados como tales en dicho club. La tarifa será fijada por el club sede de la Parada y le corresponde el pago de ésta, a cada uno de los jugadores.

En las categorías 12-13, 14-15 y Juvenil, los jugadores tendrán la opción de llevar caddie si así lo desean. (Si el Club sede de la parada permite que los jugadores puedan salir sin caddie)

En el grupo que haya un jugador o más que lleven caddie y los otros jugadores opten por la opción de no llevar caddie (si son más de uno (1)), se asignará un caddie marcador para estos jugadores (para arreglar piques, divots, bunkers, etc.). Cuya tarifa será cancelada por estos. La tarifa del Caddie marcador será la misma.

En el grupo que ningún jugador opte por la opción de llevar caddie se les asignará un caddie por grupo (para arreglar piques, divots, bunkers, etc.), cuya tarifa será cancelada por los integrantes de dicho grupo. La tarifa del Caddie marcador será la misma.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

EMPATES

En caso de empates en cualquiera de las categorías, se resolverán por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado. Si el empate persiste se decidirá a la suerte. Cuando los jugadores salgan a jugar su última ronda por diferentes -tees- se entiende por últimos 9 hoyos, del 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.

TROFEOS Y PREMIOS

Se premiará al primero, segundo, tercer, cuarto y quinto puesto de cada categoría con trofeo.

Al ganador del Close To The Pin, Long Drive de cada categoría con premio en cada una de las Paradas que se informe que se realizarán estos concursos.

En caso que en la Parada se asigne un premio especial a los ganadores de alguna categoría, si el ganador no hace uso del premio se le entregara al jugador que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente.

En algunas Parada se realizará la premiación con rifas y premios, en otras se hará entrega de obsequio a todos los jugadores

Para los jugadores que obtengan el primer lugar en cada una de las categorías del Ranking de la temporada 2018, se les hará entrega de un trofeo y el siguiente premio.

GANADORES EN LA CAT. HASTA 9 AÑOS NIÑOS Y NIÑAS:

- Torneo Internacional Infantil y Juvenil del Club Militar de Golf 2019, Inscripción y Caddie

GANADORES EN LA CAT. 10-11 AÑOS NIÑOS Y NIÑAS:

- Campeonato Internacional Infantil y Juvenil San Andrés Golf Club 2019, Inscripción y Caddie.

GANADORES EN LA CAT. 12-13 AÑOS NIÑOS Y NIÑAS:



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

- Campeonato Nacional Prejuvenil y Juvenil “Copa Arturo Calle” 2019, inscripción y caddie.

GANADORES EN LA CAT. 14-15 DAMAS Y CABALLEROS:

- Abierto de Colombia 2019, Inscripción y Caddie

GANADORES EN LA CAT. JUVENIL DAMAS Y CABALLEROS:

- Abierto de Colombia 2019, Inscripción y Caddie

Los premios deberán utilizarse y solicitar el reembolso en el año otorgado, por ningún motivo se autorizará el pago posterior.

A los Campeones Nacionales del año anterior a la temporada, se les invitará a las diferentes paradas de la Gira, sin pago por concepto de inscripción y no tendrán que hacer la clasificación interna del Club. Se deberán inscribir directamente a la parada que participaran.

El gran Campeón del Ranking en la rama Femenina y Masculino de la temporada tendrá un premio especial, el cual será notificado en su momento.

Con el fin de incentivar a los Clubes en el manejo de sus escuelas al finalizar la temporada, al Club que obtenga el primer puesto con el mayor número de Podios durante las Cinco Paradas, se le hará entrega de un premio especial y tendrá el honor de portar por un año la Copa que lo acredita como Club Campeón de la Gira Interclubes Temporada 2017.

Así mismo para agradecer a los clubes que amablemente autoricen la realización de una parada temporada 2018, a los jugadores locales que clasifiquen en el interno y se inscriban para participar en dicha parada, solamente deberán cancelar el 50% correspondiente a inscripción.

SORTEOS Y SALIDAS



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

Se conformarán a la suerte grupos de 2, 3 ó 4 jugadores de la misma categoría para realizar los horarios de salida del primer día de cada Encuentro. El segundo día, se formarán grupos de 3 jugadores en el orden 1 2 3, 4 5 6, etc.

UNIFORMES

Todos los jugadores deben asistir a las Paradas con el uniforme de su respectivo club. El no cumplimiento a esta norma ocasionará una multa por valor de \$20.000 POR DÍA, los cuales deberán ser cancelados previos a la iniciación.

PADRES Y PROFESIONALES

Los padres que acompañen a los jugadores, podrán ingresar al campo de juego UNICAMENTE en las Paradas, y deberán caminar por el “rough” y siempre a 30 yardas de los jugadores; en los torneos Internos NO se permitirá el ingreso de los padres. De igual modo está prohibido a los padres, acompañantes y espectadores en general comunicarse por cualquier medio con los jugadores y/o con los caddies.

Los Profesionales que asistan a cualquiera de las Paradas deberán tener carné de Instructores y tener la autorización del Director del Torneo. Así mismo no deben comunicarse dentro del campo con ninguno de sus alumnos. Está prohibido el uso de celular. Su acompañamiento debe limitarse a la observación. El incumplimiento de ésta norma conlleva a la descalificación inmediata del jugador.

NOTA: Los clubes sedes se reservan el derecho de autorizar el acompañamiento a padres y profesionales.

REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de R&A Rules Limited y las Reglas Locales del Club sede.

DE ETIQUETA

Se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2018



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

El año de actividades de la Gira Interclubes Temp. 2018 comenzará en Octubre de 2017 y terminará en septiembre de 2018.

Para clasificar a las Paradas se realizarán las siguientes actividades:

TORNEOS INTERNOS:

Cada club afiliado deberá adelantar un Torneo Interno bajo la supervisión del Delegado de su club ante el Comité Interclubes.

En el torneo Interno y en las diferentes paradas todas las categorías jugarán 36 hoyos en vueltas estipuladas de 9 hoyos, cada una desde las marcas correspondientes.

Los torneos internos deben cumplir con todas las disposiciones establecidas para estas competencias y con la siguiente reglamentación:

- Es obligatorio que todos los niños de la misma categoría jueguen a la misma hora y por el mismo tee de salida.
- La fecha del Interno será establecida por cada club y no podrá ser posterior a las fechas límites para la entrega de resultados.
- No se validarán resultados.
- El reporte de resultados del Interno debe ser enviado los 3 días hábiles siguientes a la realización del mismo.
- El Delegado tendrá la facultad de designar un marcador adulto por grupo, siempre y cuándo no tenga relación con ningún jugador perteneciente al mismo, si así lo estima necesario.

Las fechas límites para el envío de resultados de los Torneos Internos serán:

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| - Para la I Parada | OCTUBRE 15 DE 2017 |
| - Para la II Parada | ENERO 17 DE 2018 |
| - Para la III Parada | ABRIL 8 DE 2018 |
| - Para la IV Parada | MAYO 16 DE 2018 |
| - Para la V Parada | AGOSTO 1 DE 2018 |

REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

De este torneo clasificarán para participar en la Parada los jugadores de cada categoría que cumplan con el corte establecido.

Siempre se deberá llevar a cabo un Torneo Interno aunque el número de inscritos, en alguna de las categorías sea de uno o dos participantes.

UNICO CORTE ESTABLECIDOS PARA CLASIFICAR A LAS PARADAS A 36 HOYOS:

	CORTE			
CATEGORIA HASTA 9 AÑOS	9 hoyos	18 hoyos	27 hoyos	36 hoyos
NIÑAS	52	104	156	208
NIÑOS	49	98	147	196

	CORTE			
CATEGORIA 10-11 AÑOS	9 hoyos	18 hoyos	27 hoyos	36 hoyos
NIÑAS	49	98	147	196
NIÑOS	47	94	141	188

	CORTE			
CATEGORIA 12-13 AÑOS	9 hoyos	18 hoyos	27 hoyos	36 hoyos
NIÑAS	47	94	141	188
NIÑOS	45	90	135	180

	CORTE			
CATEGORIA 14-15 AÑOS	9 hoyos	18 hoyos	27 hoyos	36 hoyos
DAMAS	43	86	129	172
CABALLEROS	42	84	126	168

	CORTE			
CATEGORIA JUVENIL	9 hoyos	18 hoyos	27 hoyos	36 hoyos
DAMAS	41	82	123	164
CABALLEROS	40	80	120	160



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

Los niños(as) que realicen el corte en los Zonales al Campeonato Nacional Infantil, podrán participar en la V Parada de la Gira Interclubes, sin necesidad de participar en los internos de los clubes.

PARADAS

Fechas y Sedes

Parada	FECHAS	SEDE
I	Octubre 28 y 29	LOS BUHOS-PUEBLO VIEJO
II	Febrero 3 y 4	CAMPESTRE DE IBAGUE
III	Abril 21 y 22	CLUB EL RANCHO- SAN ANDRES GOLF CLUB
IV	Junio 2 y 3	COUNTRY CLUB BOGOTA- CLUB MILITAR DE GOLF
V	Agosto 18 y 19	CLUB LA PRADERA- CLUB LOS LAGARTOS

El Comité se reserva el derecho de cambiar o modificar el formato de juego de las paradas.

NOTA ACLARATORIA

CATEGORÍA 14-15 AÑOS:

La categoría 14-15 años clasificará a las diferentes Paradas jugando el Interno para su categoría o acreditando un Index de **8 EN EL CASO DE LOS CABALLEROS y 10 EN EL CASO DE LAS DAMAS.**



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

CATEGORIA JUVENIL:

La categoría Juvenil clasificara a las diferentes Paradas jugando el Interno para su categoría o acreditar un Index inferior a **6 EN EL CASO DE LOS CABALLEROS e inferior a 8 EN EL CASO DE LAS DAMAS.**

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deben hacerse por escrito a la oficina del Comité Interclubes, directamente por el club al que pertenezca el participante, a través del fax número 2355091, correo electrónico interclubesgolf@federacioncolombianadegolf.com, o a la dirección Cra 7ª No. 72-64 int. 26.

Las inscripciones quedarán cerradas en la fecha límite de envío de los resultados de los internos para cada parada.

No se aceptarán Inscripciones o cancelaciones por teléfono.

El valor de la inscripción es de **\$150.000**, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente de Itau No. 015-353-63-4 o Bancolombia No. 04236958923 a nombre de la Corporación Comité Interclubes de Golf de Bogotá Nit.830.111.762-1. Teniendo en cuenta que en la **casilla del depositante** debe colocarse el nombre **del JUGADOR; la copia de la consignación debe enviarse escaneada** por E-MAIL (interclubesgolf@federacioncolombianadegolf.com) **con la inscripción.**

El plazo para realizar el pago es ocho días antes del inicio de la parada (viernes hasta el ½ día). La inscripción y pago de la misma se debe REALIZAR EN LA FECHA ESTIPULADA.

Plazo para cancelar (retirar participación) hasta el domingo anterior al inicio de la parada, DESPUES DE ESTA FECHA NO SE REALIZARA DEVOLUCION DE DINERO POR ESTE CONCEPTO

CUPO MÁXIMO

El cupo máximo para la Parada será de 130 jugadores; en caso de que este número sea superior, el Comité establecerá un número estimado para cada



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

categoría y tendrá en cuenta el score interno realizado en cada club, iniciando el corte en cada categoría de mayor a menor del número total de golpes y decidirá la cantidad de jugadores por categoría, proporcionalmente a los inscritos en cada una de ellas y en caso que el número de inscritos es inferior el Comité autorizara a los jugadores que más se aproximen al corte en cada una de las categorías.

En cada categoría debe haber un mínimo de cinco (5) jugadores inscritos, de lo contrario la categoría que no cumpla con este número se declarará desierta.

INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS:

Se aceptaran mientras NO se exceda el cupo previsto, los jugadores en lista de espera se confirmaran el miércoles anterior a la parada y el valor de inscripción será de \$160.000

HANDICAPS

CATEGORIA HASTA 9 AÑOS:

En esta categoría, no es obligatorio que los jugadores tengan Handicap de la Federación Colombiana de Golf.

CATEGORÍAS 10-11, 12-13, 14-15 AÑOS y JUVENIL

En estas categorías, es obligatorio que los jugadores tengan Handicap de la Federación Colombiana de Golf, para poder participar en los Encuentros Interclubes.

MEDIDORES DE DISTANCIA

Se autoriza la utilización de medidores de distancia siempre y cuando cumplan con las reglas que para tal fin tiene la Federación Colombiana de Golf.

Dispositivos Medidores de Distancia

El Comité adopta la Nota a la Regla 14-3. Para todos los días de juego en ésta cancha, un jugador puede obtener información de distancia utilizando un dispositivo que mida únicamente para este fin. Si, durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo medidor de distancia diseñado para evaluar o medir otras condiciones que puedan influir en su juego (ej. caída, velocidad del viento, temperatura, etc.), el jugador está en infracción a la Regla 14-3 para lo cual, la penalidad es la descalificación, independientemente de si alguna opción



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

adicional se está usando realmente

COMITÉ DE LA COMPETENCIA:

El Juez que designe la Federación Colombiana de Golf, el Delegado Principal o Delegado Suplente ante el Comité Interclubes y el Primer Profesional de cada Club Sede de la respectiva Parada.

El Comité de la Competencia de cada Parada podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climatológicas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

CONDUCTA DEL JUGADOR

No existe una victoria verdadera si se tiene como meta filosófica "ganar a cualquier costo". La conducta antideportiva durante el juego no se tolerará. Este tipo de actitud conlleva a que el jugador sea sancionado o suspendido del juego. No se tolerará la mala conducta, la azotada de los palos o su lanzamiento por el aire.

1. Honestidad: La honestidad de los jugadores es básica para el deporte del golf. Si se sospecha de un jugador, el comité tomará medidas para monitorear su puntaje y evaluar los hechos. (Descalificación).

2. Peleas: Agresiones, insultos, ofensas personales, puños, etc. Cualquier jugador que se vea involucrado en una pelea o que inicie una pelea será descalificado.

3. Irrespeto: a los miembros del comité, miembros del club sede o los jueces, 'caddies' o entre jugadores: no se permitirá una agresión verbal o gestual contra un miembro del comité, del club o demás personas involucradas con la gira (Descalificación).

4. Cigarrillo / licor: queda terminantemente prohibido el uso o la asociación con drogas, productos de tabaco (cigarrillo, pipa) y bebidas alcohólicas.

5. Daños: Se exigirá permanentemente respeto por la cancha (arreglar piques, divots, bunkers). Los daños intencionales y generados por otros motivos que no



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

sean debidos al juego serán penalizados; además de multas económicas asumidas por el padre del jugador implicado. El costo del daño lo establece el Comité a cargo de la cancha del club sede.

6. Basura: Es responsabilidad del jugador mantener la cancha limpia. Por ello cualquier jugador que sea sorprendido arrojando basura (papeles, botellas, servilletas, etc.) será amonestado.

SANCIONES

Una vez que el jugador incurra en alguno(s) de estos comportamientos, el Comité de la Gira Interclubes, se reserva el derecho de amonestar o sancionar aquellas actitudes que, fuera de "la naturaleza del deporte y el desarrollo de maduración del jugador" lo inscriban en una conducta antideportiva.

La sanción de **DESCALIFICACION** será para la Parada. Si el jugador en la siguiente Parada reincide en faltas graves de conducta, queda suspendida su participación en las Paradas siguientes, en lo que resta del año, y será remitido directamente al comité disciplinario de la Federación Colombiana de Golf.

Igualmente si un jugador es **DESCALIFICADO** por adulterar la tarjeta, NO podrá participar en las siguientes Paradas de la Temporada, y será remitido directamente al comité disciplinario de la Federación Colombiana de Golf.

A continuación, reglamento Ranking Oficial para los jugadores de la Gira Interclubes para la Temporada 2016:

REGLAMENTO RANKING GIRA INTERCLUBES TEMPORADA 2017

Para definir los campeones absolutos de la Gira se determinará lo siguiente:

1. El Comité Interclubes premiará al Campeón y Campeona por categorías de la Gira Interclubes, al final de la temporada 2018, de acuerdo al siguiente sistema así:
2. Para definir la clasificación de los jugadores se creará un sistema de RANKING INTERNO entre los participantes, en donde puntuarán LAS PARADAS.
3. Puntuarán para el Ranking las cinco (5) Paradas.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

PARADAS: Se utilizará el sistema de puntaje al final de cada Parada, de acuerdo a la posición en la que quede el jugador(a) así:

Puesto	Puntos
Primero	10
Segundo	9
Tercero	8
Cuarto	7
Quinto	6
Sexto	5
Séptimo	4
Octavo	3
Noveno	2
Décimo	1

- Obtendrán puntos aquellos jugadores que no excedan los golpes del corte de clasificación interna para las diferentes Paradas. En caso de empate en algunas de las posiciones, los jugadores que estén en esta situación, se harán acreedores al puntaje establecido para la posición.
- Se otorgarán puntos adicionales, a los jugadores que en las Paradas realicen puntajes por debajo del par de la cancha que se esté jugando cada parada así: -1 golpe: un punto, -2 golpes: 2 puntos, -3 golpes: 3 puntos y así sucesivamente.

NOTA: Este puntaje será asignado por día jugado.

- Para competir por el título de campeón(a) de cada categoría, se requiere haber participado en cuatro (4) de las cinco (5) Paradas oficiales que realice la Gira Interclubes.



REGLAMENTO OFICIAL TEMPORADA 2018

EMPATES: En caso de empates en el primer puesto del Ranking en alguna de las categorías, éste se decidirá por **la suma de los scores de las cinco (5) Paradas.** Si el empate persiste, se decidirá por **la mejor tarjeta de las cinco (5) Paradas.** Si el empate persiste se decidirá a la suerte.

Este Reglamento se expide en el mes de septiembre del dos mil diecisiete (2017).

AIXA ULLOA RESTREPO
Presidente Comité Interclubes